

COMPROBANTE DE PAGO DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

En Caracas Jueves, 06 de Abril de 2017 se procede a cancelar la cantidad de 2.313.528,64

Por concepto de Prestaciones Sociales, según lo establecido en el Art. 141 de la Ley Organica del Trabajo, las trabajadoras y los trabajadores (LOTTT) al ciudadano (a) ALVARADO DIAZ CARLOS EDUARDO

portador de la cédula de identidad número: V - 17.659.772 egresado de la universidad, UNELLEZ

en el año 2016, quien laboro como personal obrero con el cargo de SUPERVISOR DE SERVICIOS

en calidad de beneficiario(a) del pago de mis Prestaciones Sociales autorizo que la cancelación de los mismos sean

depositados en la cuenta VENEZUELA, No. 01020157870100028779

del banco AHORROS, se anexa:

☐ Fotocopia de Cédula de Identidad

☐ Copia de cheque anulado

☐ Copia de la Libreta

FECHA DE INGRESO 01/01/2006 FECHA DE EGRESO 21/11/2016

ULTIMO SALARIO INTEGRALDEVENGADO: 105.160,39

PRESTACIONES DE ANTIGUEDAD: 2.313.528,64

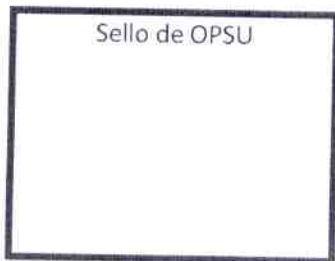
DEDUCCIONES: Bs. F. 0,00

MONTO A CANCELAR: 2.313.528,64

Firma



Sello de OPSU



Huella Pulgar
Izquierdo



Huella Pulgar
Derecho

Atendido por: _____

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 17.659.772

MM507
Baudelio Medrano
Director

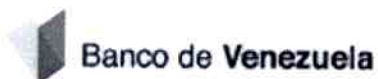
APELLIDOS ALVARADO DIAZ
NOMBRES CARLOS EDUARDO

26-03-84 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

05-02-09 02-2019
F. EXPIRACION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO



**REFERENCIA BANCARIA DE CUENTA****Nro de Operación: 91408428**

Señor(es):
UNELLEZ-OPSU
Presente.-

Sirva la presente para hacer constar que el(la) Sr(a): **CARLOS EDUARDO ALVARADO DIAZ**, portador(a) de la C.I: V17659772 es cliente de nuestra Institución Bancaria donde mantiene establecida una cuenta **CUENTA DE AHORRO BDV** bajo el Nro: **01020157870100028779**, desde el **21/02/2006**, la cual moviliza a nuestra entera satisfacción con un saldo promedio de **cinco (5) cifras bajas**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada a los veintinueve días del mes de Marzo del Dos Mil diecisiete.

Atentamente,

Ramón Bravo Valverde
VPE Banca Comercial
AA-14
Banco de Venezuela

Esta referencia bancaria ha sido emitida en forma electrónica a través del servicio Banca por Internet CI@venet personal del Banco de Venezuela. En caso de requerir la certificación de la misma o para mayor información, puede contactarnos a través de Clavetelefónica personal, por el teléfono 0500 MICLAVE (0500 6425283) de Lunes a Domingo de 8:00 a.m. a 10:00 p.m., o por el correo electrónico: clavenet_personal@clavenet.banvenez.com.

El Banco de Venezuela S.A Banco Universal, certifica que la información contenida en el presente documento es cierta.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PREFECTURA DEL MUNICIPIO AUTONOMO PAEZ
GUASDUALITO, DISTRITO ESPECIAL ALTO APURE

CONSTANCIA FE DE VIDA

El Suscrito Prefecto del Municipio Autónomo Páez del Estado Apure, hace constar por medio de la presente, que por ante este Despacho se presento el (la) Ciudadano(a): Carlos Eduardo Abarado Diaz con Cedula de Identidad N° 17.659.772, mayor de edad, de Nacionalidad: Venezolano, Estado Civil Soltero, de Ocupación: Pastor Evangelico, Residenciado(a) en: Campo Tachira calle cementerio casa s/n. Guasducato Edo Apure Para dar Fé de su existencia.

N° DE TELEFONO: _____

Constancia que se Expide a Solicitud De Parte Interesada en Guasducato a los 29 días del Mes de Marzo del Año 2017
PARA: Prestaciones Sociales Uneser



[Firma]

Firma y Huellas Dactilares

DIOS Y FEDERACION

[Firma]



WILLIAM JOSE FLORES VALLERONIA
PREFECTO DEL MUNICIPIO AUTONOMO PAEZ